



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002932-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Varsovia que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002932, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Varsovia que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802932, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Varsovia que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en mayo de 2004, se produce la apertura del Centro de Negocios de la Junta de Castilla y León en Varsovia, donde un total de dieciséis promotores de comercio exterior, dos en cada año, han prestado sus servicios. La estructura del Centro de Negocios se completa, desde su apertura, con dos jefes de oficina y cinco asistentes locales, con funciones administrativas, hasta febrero de 2012, en que se reduce a un asistente local.

Los promotores son contratados por la sociedad Ade Internacional Excal, mediante un contrato laboral en prácticas, por un periodo máximo de un año. La selección se realiza entre los alumnos que han superado con éxito el Máster Internacional en Promoción del Comercio Exterior, para acceder al cual los aspirantes deben superar un proceso de selección integrado por diversas pruebas.



Para los asistentes locales y jefes de oficina se formalizaba un contrato laboral con la sociedad Excal Poland, sociedad participada al 100 % por Ade Internacional Excal. Para la selección de Jefe de oficina se realizaron entrevistas personales entre aquellos candidatos que reunían los requisitos fijados en el perfil requerido. La selección de los Asistentes locales se realizó entre recién licenciados y estudiantes de último curso de carrera en busca de su primer empleo, efectuándose la selección en base a entrevistas personales de los candidatos que más se adecuaban al puesto de trabajo.

La categoría profesional de los promotores de comercio exterior es la de titulado superior y las retribuciones brutas de los destinados al Centro de Negocios de Varsovia, en el último ejercicio, han sido de 26.200 euros.

Los Jefes de Oficina del Centro de Negocios tenían categoría profesional de Jefe de Oficina, con una retribución anual bruta de 51.500 €, y los Asistentes locales tenían la categoría profesional, según la equivalente en Polonia, de especialista junior en promoción, con una retribución anual bruta de 16.500 €.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez